



ORDENANZA NÚMERO TRES MIL SEISCIENTOS VEINTISIETE

**EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA PRESENTE
ORDENANZA PARA EL DEPARTAMENTO CHILECITO**

ART. 1º): APRUÉBASE en el Departamento Chilecito, el uso del código unificado de colores para la gestión integral de residuos creado por la Ley Nacional N° 25.916 - Gestión de Residuos Domiciliarios.

Cr. Sebastián Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA

ART. 2º): ESTABLÉCESE los siguientes colores de bolsas u otros recipientes que se encuentren en los espacios públicos para la separación de residuos sólidos urbanos:

- a) VERDE: restos vegetales, café, té y yerba;
- b) AMARILLO: plásticos;
- c) MARRÓN: cartón pintado;
- d) AZUL: vidrio y metal;
- e) ROJO: residuos hospitalarios.-

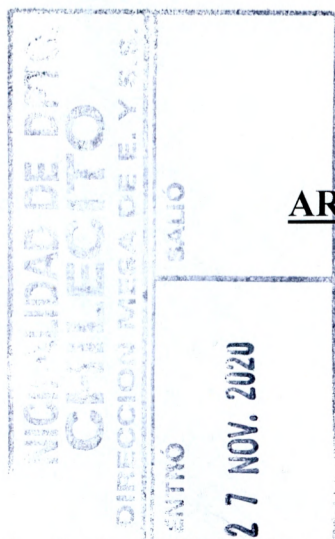


ART. 3º): DISPÓNESE la implementación del presente código de colores en todos los Organismos Públicos y Privados del Departamento Chilecito.

Oscar Luis Forzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)

ART. 4º): La Secretaría de Producción y Medio Ambiente Municipal como Autoridad de Aplicación de la presente deberá diseñar los lineamientos, estrategias educativas, políticas sociales, comunicacionales, operativas y tácticas, en el marco de las normas vigentes para el cumplimiento de ésta Ordenanza.

ART. 5º): La presente Ordenanza empezará a regir a partir de los 30 días dada su promulgación.





ART. 6º): Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones General Don José de San Martín del "Edificio del Bicentenario de la Patria" del Concejo Deliberante del Departamento Chilecito, a los Diecinueve días del mes de Noviembre del Año Dos Mil Veinte. **Proyecto presentado por los Concejales del Bloque "Juntos por La Rioja": Padilla, Romina Elizabeth; Brizuela, Leandro Nicolás; Díaz, Verónica Noemí y Oliva Martínez, Ana Florencia.-**

ORDENANZA N° 3.627/2020.-

Oscar Luis Fonzalida
SECRETARIO DELIBERATIVO
CONCEJO DELIBERANTE CHILECITO (L.R.)



Cr. Sebastian Gutiérrez
VICE INTENDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
DPTO. CHILECITO - LA RIOJA